

**SAIP No. IGD-2020-002**

**UNIDAD DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPOSITOS:** San Salvador, a las catorce horas del día tres de noviembre del año dos mil veinte.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información No. IGD-2020-002, de fecha 22 de octubre de 2020, presentada por el señor [redacted] mediante la que requiere se le proporcione: "Hojas de vida de los puestos contratados de Analista de resolución bancaria y jefe de divulgación y el proceso de selección que se realizó para dichas plazas" Señalando para oír notificaciones el correo electrónico:

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos y, CONSIDERANDO:

I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.

II. Que conforme a las atribuciones de las letras d) e i) del artículo 50 de la LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento a Presidencia, quien en respuesta a lo solicitado informa lo siguiente:

1. Se notifica que la información de Hojas de Vida de las plazas contratadas para Analista de Resolución Bancaria y Jefe de Divulgación y Educación Financiera ya se encuentra actualizado y disponible en el Portal de Transparencia, para lo cual se remiten los siguientes enlaces:

- Jefe de Divulgación y Educación Financiera

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/igd/officials/14356>

- Analista de Resolución Bancaria

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/igd/officials/14357>

2. El proceso de contratación para ambas plazas fue realizado con base al Instructivo para la Gestión de Recursos Humanos A01-INS07, el cual puede ser consultado en el Portal de Transparencia, cuyo vínculo de acceso es:

[https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/396/674/original/Instructivo\\_para\\_la\\_Gesti%C3%B3n\\_de\\_Recursos\\_Humanos.pdf?1604006320](https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/396/674/original/Instructivo_para_la_Gesti%C3%B3n_de_Recursos_Humanos.pdf?1604006320)

**POR TANTO:** esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por el Señor \_\_\_\_\_ en consecuencia **ENTREGUESE. NOTIFIQUESE.**



**Lyann María Virginia Sánchez Segovia**  
Oficial de Información Ad-honorem

